



Rawson Enero de 2021.

Expte.: 39782/21

**MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

Pedido de Precios 11/20 – Contratación  
M. de Obra Parque Urbano- Conectividad  
Av. Luque Primera Etapa.

Dictamen 3/21

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita un Pedido de Precios 11/20, de la Municipalidad de Rada Tilly. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para poder ejecutar la obra “Parque Urbano – Conectividad Av. Luque Primera Etapa”. En esta oportunidad se trata de contratar la adquisición de doscientos noventa (290) metros cúbicos de hormigón elaborado H21.

Según Acta de Apertura de ofertas (hoja 71 MRT), se han presentado dos oferentes. Sobre n° 1: empresa SUR MIX, con una oferta de \$ 3.152.300 (\$/m3 10.870). Sobre n° 2: empresa JUAN LAFFEUILLADE E HIJOS S.A., con una oferta económica de \$ 2.958.000 (\$/m3 10.200).

La Comisión de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar el presente Pedido de Precios a la empresa JUAN ADOLFO LAFFEUILLADE E HIJOS S.A., de \$ 2.958.000, con un valor unitario de \$/m3 10.200. Fijando el pliego un plazo de entrega en obra de acuerdo a los requerimientos, de cuarenta y cinco días corridos.

La presente obra se financia de acuerdo con el convenio marco entre ese Municipio de nuestra Provincia y el Ministerio de Obras Publicas de la Nación, dentro del plan ARGENTINA HACE del gobierno Nacional.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

**Ing. Civil Nelson Eduardo Castro**  
**Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas**